

COMUNICADO N° 09

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONTRATO PARA AUXILIARES EN EDUCACION 2017 DEL SECTOR EDUCACION, COMUNICA QUE LOS RECLAMOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR ESCRITO EN TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL PUNO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, SOLAMENTE LOS EXPEDIENTES CALIFICADOS EN LA SEDE DE LA UGEL PUNO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- IEI N° 297 YAPURA CAPACHICA
- IEI N° 289 SORAZA
- IEI N° 322 SANTA ROSA
- IEI N° 1202 QORI SONCCO
- IEI N° 290 YANAMAYO
-

NOTA: LOS RECLAMOS DE LOS EXPEDIENTES CALIFICADOS POR LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE PRESENTARAN EN SUS RESPECTIVAS INSTITUCIONES DE ORIGEN.

LA COMISION


Prof. Mario M. Valeriano Valdez
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL - PUNO


Prof. Maximiliano Chalco Ugarte
ESPECIALISTA DESARROLLO SOCIAL